



AVANCE

SEMENARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración, San Segundo, 5.

Teléfono 87.

LA RAZON DE NUESTRO EXITO

Cada día va siendo más numerosa la lista de afiliados a nuestro partido ¿cuál es la causa? pues esta no es otra que el reflejar en nuestro programa el verdadero pensar y sentir de la mayoría de los españoles.

La salida del Gobierno de nuestro ilustre jefe al llegar la discusión y aprobación del artículo 24 de la Constitución ha dado motivo para que los verdaderos católicos, muchos de los cuales dudaban de las creencias del Sr. Alcalá Zamora se pudieran convencer de lo arraigado de su fé y la sinceridad en sus creencias y se han dado cuenta de que él y solamente él es la única persona capaz de dirigir los destinos de la Nación en circunstancias tan críticas como por desgracia está pasando nuestra querida España. Estos, convencidos del error en que estaban sumidos, por la predicación de falsas propagandas, no han dudado un solo momento y han venido a engrosar las filas del partido progresista, para dentro de ellas laborar con verdadero entusiasmo en el desarrollo de su programa y así poder formar una Patria digna del nombre con que siempre figuró en la Historia.

Hay otro grupo de los que se llaman católicos y a quienes nosotros apellidaremos de los *intransigentes* (por no aplicarles otro calificativo) para quienes la política progresista es una manifestación de liberalismo, por ellos duramente condenada; espíritus que jamás supieron sentir en su pecho la virtud de la caridad, ni son capaces de realizar ningún acto de nobleza que les dignifique ante sus semejantes, seres egoístas que desean imponer su criterio aun cuando para esto tengan que apelar o lastimar los sentimientos más íntimos de sus semejantes; personas que alardeando de católicos en nada practican las doctrinas del Divino Maestro y que supieron formarse para sí una conciencia que en nada se ajusta al nombre de cristianos con que quieren figurar en la esfera social; sepulcros blanqueados por fuera que cuando se les mira al fondo retrocede uno aterrorizado al ver tanta ponzoña. Los que queriendo aparecer como personas sensatas no saben representar otro papel social que el de ser un obstáculo para la unión de las derechas, no tenemos para ellos más que una gran conmiseración y lástima, porque su equivocación representa la carencia absoluta de amor patrio y solamente su pretensión al querer dividir lo que pudiera representar para el mañana una fuerza directora que encauzara los destinos de la Nación por derroteros de prosperidad y grandeza, les hace aparecer ante sus semejantes como seres a quienes la sociedad debe relegar al olvido. Sus predicaciones y críticas en contra de nuestro partido nos agradan sobremanera, porque ello representa que la opinión se dirige por nuestro camino y no pudiendo resistir el que la sociedad prescindiera de ellos dejándoles completamente aislados, es por que se dedican a sembrar la discordia entre los elementos que pudieran figurar en un partido de orden. Mucho más nos apenaría el que nuestras doctrinas les pareciera bien porque entonces es seguro que fracasaría un partido como el nuestro que nació al calor del amor de España y para España.

FLECHAS

El mitin de Palencia... El complot monárquico... Los hallazgos de armas en alguna iglesia... Estertores de una agonía lenta que hay que precipitar.

Por cierto que en esa iglesia se reunían—y no en retiros espirituales, por lo visto—a altas horas de la noche, gentes que desde aquí nos atrevemos a afirmar que están afiliados a la «Acción nacional». Vean ustedes, pues, como se mixtifica la verdadera religión. Estos son los capaces de colgar a un Cristo un par de pistolas.

Consustancialidad de la Monarquía con la nación. Esto se encargó de demostrarlo el pueblo el 12 de abril.

Consustancialidad de la Monarquía con el catolicismo. El Papa, los Santos Padres, las autoridades de la Iglesia han dado a esta doctrina el más rotundo mentís.

Y sin embargo, estos de por acá, terne que terne... Son más papistas que el Papa.

Unos cuantos señores se llaman ahora revisionistas. Por llamarse algo... ¿Por qué no se atreven ustedes a llamarse monárquicos, alfonsinos, primorriveristas?... Cualquiera de estos nombres es el que mejor les cuadra...

Los caudillos del Partido Republicano Progresista son aquellos que, por sus exclusivos méritos eligen los afiliados por sus votos, en régimen democrático. Aquí no hay vasallaje, ni sometimiento incondicional. Lo único que hay es disciplina.

Suscribase a

AVANCE

F. de la Puente.

charla del viernes

—¿Qué hay D. Rufo?

—Pocas cosas D. Torcuato. Estoy pasando unas horas la mar de agradables.

—¿Agradables? Serán para usted porque yo vivo de milagro.

—Hombre, y eso.

—La han tomado conmigo, don Rufo.

—Qué cosas más raras le ocurren a Ud. D. Torcuato. Con lo bueno que es Ud., que nunca se mezcla en nada, ni le importa nada de nada; ni...

—Ni el que nada no se ahoga, ¿verdad? Pero D. Rufo, por Dios, a mi me ahogan a persecuciones. Soy una víctima de los que se llaman orden.

—Es que van en baja.

—Están por los suelos. Digo, no; que algunos andan por los tejados.

—¡Ay, D. Rufo, estoy que bufo!

—Ya; ya se le nota que viene usted sudando.

—¿Cómo sudando? Chorreandito. Como si acabaran de sacarme del Adaja... Y gracias que he podido llegar hasta aquí, pues de lo contrario a estas horas estaría mi cuerpo sobre la mesa fría de operaciones. ¡Qué señores!, digo, ¡qué señoras! digo que no sé lo que me digo, D. Rufo.

—D. Torcuato, por su mamá política, acabe de una vez, que me está Ud. poniendo carne de gallina.

—Mire, D. Rufo, ¿me va Ud. a guardar un secreto?

—Hombre ya conoce Ud. mi seriedad, cuanto me diga no sale de entre nosotros y este velador.

—Me he enterado hace un momento que se conspira contra la República.

—Huy, qué risa.

—No lo tome Ud. a chufia.

—Huy, qué risa.

—Pero, ¿no se ha enterado Ud. del movimiento belicoso que ha hecho abortar la policía.

—Oiga D. Torcuato, ¿no será algún movimiento sísmico? Porque lo del aborto creo que ha costado unos cuantos miles de pesetas; ha sido un parto pesado, pero al fin aborto.

—Bueno, sea lo que sea. Pero le puedo asegurar que tienen formado un cuerpo de ejército horrible, compuesto por batallones de diez reclutas

cada uno y al mando de un Bonaparte.

—De buena parte viene. No diga Ud. más.

—Estando dispuestos a dividirse estratégicamente y sitiarnos por el hambre.

—Sí, por el hambre que tienen de pesetas, porque algunos se están poniendo las botas a costa de esos primos, y además les están tomando el cabello.

—D. Rufo, es que es cabello de angel.

Además, la República la trajo el pueblo y el pueblo tiene mucho salero para darles a esos chalaos una ensalada de palos que no les van a dejar un hueso sano.

—¿Y cómo se aguanta tanto?

—Porque al pueblo le gustan las cosas algo más serias y no quiere por una calaverada sin importancia llenarse las manos de...

—¡¡Mocosos!! Me ha convencido usted D. Rufo.

—Eso ya lo sabía yo, D. Torcuato.

J. O.

Apreciaciones

El Decreto de recogida de armas

No sabemos los motivos, pero deben haber sido de importancia. Lo cierto es que en España había, hay mejor dicho, un exceso de armas de fuego, como corresponde a una nación que raya muy alto en la industria de su fabricación.

Nos parece muy bien el decreto. El arma de fuego hace un valiente de un cobarde, porque, parapetado en una azotea, o tras una esquina, sin riesgo alguno, sabe que todo su esfuerzo para dar en tierra con un hombre consiste en apretar el gatillo a tiempo. Ahora bien, es necesario que ese decreto y otros muchos vayan secundados de una activa, intensa, labor policiaca, para que no pasen de ser mera literatura del periódico oficial.

En España estamos tan acostumbrados a ser gobernados teóricamente que de todo el farrago legislativo de estos lustros de atrás, quizá pudieran sacarse muy pocas líneas llevadas definitivamente a la práctica.

Ahora bien, si el peligro mayor radica en las llamadas armas cor-

tas, o en las armas largas que no sean propiamente de las corrientes de caza, (escopetas) se ha debido admitir cierta tolerancia para estas, generalmente inofensivas, si no es para los conejos y perdices. Hay que tener en cuenta que estamos en plena temporada de caza; que ésta es el modo de vivir de muchas familias—y más en la actual crisis de trabajo—y la única distracción de muchos ciudadanos honrados, que el domingo olvidan sus trabajos y preocupaciones de toda la semana lanzándose con su escopeta al campo, quizá para volver cantando *in mente* el coro de cazadores de «El Puñao de rosas».

—¿Y qué ha cazao usted?

—¡Pues no he cazao ná!...

En definitiva esto va en perjuicio del cazador respetuoso de la ley, y a quien le repugna cazar con procedimientos ilícitos. Porque el cazador furtivo, seguirá cazando, con escopeta o sin ella y habrá muchos aficionados que con tal de cazar, a falta de escopeta se procuren un hurón.

Esto sin tener en cuenta que muchos, muchísimos, se proveyeron oportunamente del cartoncito de licencia—que no es barato, por cierto,—y aún no han sacado en caza su valor... Esperamos del Gobierno, que, por lo que se refiere a las escopetas de caza, la recogida sea breve.

Tartarín.

Si los agrarios defendiesen con su programa el engrandecimiento de la Agricultura, se harían acreedores a nuestro aplauso. Si por el contrario sus egoismos les lleva a desorientar a los pueblos con sus predicaciones belicosas, no merecen ni llamarse españoles.

CASA

PASCUAL

Reparación de máquinas

Ibarreta, 2.—AVILA

Imprenta de Emilio Martín.

LA LUCHA

Vivir es luchar... por una idea, por un sentimiento, por algo digno del hombre. Luchar así es renacer y no luchar, darse por bien muertos los muertos.

Bastaría el progreso indefinido a que por ventura está sujeta la humanidad para que el estancamiento de un pueblo resultara inexplicable pero sí a ese deseo de perfectibilidad innato se añade la pesadumbre de una tremenda injusticia social y sin embargo se seguía ofreciendo al cargante la espalda con los ojos mirando para el suelo... entonces es que el pueblo se habrá trocado en un raro cementerio donde se movían cuerpos que parecían de hombres.

Los espíritus calculadores o superficiales, las almas glotonas—más hábiles y viles servidores cuanto más perversos carceleros de los grandes—repantigados a la mesa del favoritismo en el festín de la injusticia, en vez de hacer llegar a los palacios los gritos de la verdad, los esquivaban despóticamente y reían... reían... ¿Cómo tendrían valor para reír sobre las astillas de la justicia y del mérito? Pero no se percataban que eran muchos los que por su culpa lloraban, con el más aterrador de los llantos que es el que ya no echa lágrimas porque se había secado hasta esa natural fuente del consuelo.

Se reían encima... se sonreían de las literaturas sombrías teñidas de púrpura oriental y no se daban cuenta de que hasta en eso eran piadosas las víctimas, que no querían—si es que podían—usar el don casi divino del lenguaje para llamar a las cosas por sus nombres y congelarles la risa a los reidores. Más no podían, no, porque las podía el poder.

Separados por un abismo de principios, es lo cierto que no ha habido fiscal más despiadado y cruel de la humanidad que Lenine, ni censor de más paternal, pero enérgica reivindicación que el Vaticano ¿Y quiénes más?

En realidad, aquí como allá, pueden repetirse aquellas palabras de un destacado intelectual francés: «el don de la opresión no ha servido al rebaño intelectual más que para disimular la verdad y contribuir a la empresa de la mentira social».

Y aunque es cierto que mientras haya hombres habrá mentiras, también es cierto que la inmensidad de una mentira social, encaramada en las leyes, no puede subsistir ni en nombre del cristianismo ni en nombre del comunismo porque así lo exige la justicia del cielo o la bárbara desesperación de la tierra.

Y ¿dónde estaba esa mentira social? Estaba en que las apariencias oficiales tenían que pasar por valiosas realidades indiscutibles. Había libertad de sufragio, pero era mentira; había obligatoriedad de la enseñanza del catolicismo, pero la verdad es que con esa pantomima oficial, en realidad el laicismo iba borrando el más elemental conocimiento de nuestra religión, a pesar de ser la nuestra; había alguna nobleza heredada de algunos descendientes de Adán y Eva y solamente con ese fardo azul muchos pasaban como semidioses ante la única aristocracia del talento, de la honradez o del trabajo; aunque hace casi medio siglo protestara de ello la más alta representación de la tierra era fozoso seguir conviniendo en que el trabajo no pasaba de una vil mercancía a merced de la libertad, mejor dicho de la esclavitud; había mucha justicia y mucha caridad, pero lo cierto es que la justicia social se había bastardeado con piltrafas de caridades y la otra se reservaba para repartirla con frecuencia en girones entre la adulación y la intriga, es lo cierto que se había adulterado tanto los conceptos que había «muchos hombres sin empleo y muchos empleos sin hombre».

Existía una verdadera rebeldía nacida del despotismo y de la arbitrariedad, pero no; había que decir que no, que todo se hallaba con la tranquilidad de un lago dormido porque siempre hay razón para las sinrazones del que manda; existía una verdadera mordaza hasta el punto de que «la sinceridad y la veracidad que son las formas superiores del talento» tenían que refugiarse en la intimidad del hogar y sin embargo había que decirnos libres, dignamente libres.

Como para los apetitos de los prepotentes tácitamente al menos confabulados, el aplauso era la postdata de todo mandamiento en esa sociedad de tantos bienhechores del mal no podían haber los malhechores del bien. Por eso la República

de un pueblo que se creyó mayor de edad y supo emanciparse declarándose así mismo árbitro y dueño de su destino en el sentir de los republicanos, digno de ese nombre, no es más que eso: los malhechores del bien frente a los bienhechores del mal que aspiran a que en lo posible seamos todos verdaderamente bienhechores.

Claro es que una injusticia no debe extinguirse con otra porque toda tiranía es odiosa para todo hombre que se sepa sentir «todo un hombre»...

Vivir es luchar. La lucha como el crisol, purifica; espolea los ideales, acucia las convicciones, enciende los deseos y saca del ostracismo a los mismos que vivían en un exilio dentro de su propia tierra.

El fervor no se siente mientras no se abre la herida porque es algo cálido, algo como el fuego que no se enciende ni flamea mientras la chispa no salta.

Bóreas.

28-X-1931.

¡El ministro de Pajares!

El alcalde de Pajares de Adaja, es un monterilla que tiene el pleno convencimiento de que la ley de defensa de la República, ha sido dictada para que él la aplique, impidiendo la *conspiración*..... en los salones de baile de su pueblo.

Y ni corto ni perezoso, haciendo la competencia al Sr. Casares Quiroga y al digno Gobernador civil de Avila, ha enviado al Presidente de uno de aquellos la comunicación que copiamos textualmente.

«Comunico a Ud. que con esta fecha he decretado la clausura de toda clase de Centros de baile en tanto no exista la conveniente armonía que debe existir entre el elemento joven de la localidad; armonía que por desgracia no existe en la actualidad y que puede ser causa de una alteración de orden público.

Le prevengo a Vd. de que en el caso de que fueran desatendidas las órdenes de mi autoridad les aplicaré con todo rigor la ley de Defensa de la República e igualmente a los que incitaran o conspiraran contra mis disposiciones.

Sírvase firmar el enterado al margen del adjunto duplicado.

Deseo viva muchos años.

Pajares de Adaja a 13 de noviembre de 1931.

El Alcalde;
Jesús Manzano.»

Municipalidades

La sesión de ayer.

Público... Mucho público. Tanto, que es difícil entrar al salón. Nos explicamos lo que hace unos días nos dijo un amigo, muy positivista él.

—Te metes en un café... Que si el *chamelo*, que si el mus *ilustrao*, que si los dados. Te dejas dos pesetas, pasas frío, te aburres encima. A mí me dijeron que las sesiones del Ayuntamiento han resuelto el problema de muchos que no sabían donde meterse. Y ya no falta a ninguna. Allí se fuma, se charla, hay buena calefacción, tal que otro chiste... Se pasa bien el rato.

«Se pasa bien el rato»... He aquí toda una frase que resume, que explica, que sintetiza con la elocuencia de las pocas palabras, dejadas caer al desgaire, la política española de muchos años, de muchos lustros... «Pasar el rato». El español que no sabe qué hacer, si no tiene a mano un Congreso, no le falta un Ayuntamiento, sopena de meterse en un café. Los españoles somos muy aficionados a la política que «hace pasar el rato»... «Pasar el rato» es frase que quiere decir lo mismo—y lo dice—que perder el tiempo». Así nos luce el pelo...

Los socialistas están dispuestos a monopolizar la palabra en las sesiones. Es un constante tiroteo: «¡Pido la palabra!»—«¡Pido la palabra!»... A veces ni la piden para usarla. Anoche llegaron a sacar de sus casillas a un hombre tan ecuánime como el Sr. Medrano.

—Advierto a la presidencia que hace media hora que pedí la palabra y aun no he podido utilizarla.

Y era verdad. Las cuatro quintas partes de la sesión las gastaron los señores Meneses, Castro, de la Asunción y Pierna.

Y no hay derecho; los ruegos y preguntas—que esto fué toda la sesión—deben llevarse escalonados, clasificados, encasillados aunque esta palabra no les suene a ustedes bien.

El Sr. Medrano, que habla poco, pero que cuando habla deja caer las palabras como mazazos, hizo dos ruegos: uno, que el Ayuntamiento debe poner de su parte lo

posible por que el edificio que ocupaba la suprimida Academia de Intendencia se destine a otros menesteres que a ser castillo y fortaleza de cuatro soldados y un cabo, que son los que deben de haber quedado en la no menos suprimida Zona de reclutamiento. Como se trataba ya de un hecho consumado—estos días andan de mudanza—el Ayuntamiento se limitó a hacer constar en acta su disgusto por este hecho consumado. (Si seguimos a este paso, las actas del Ayuntamiento de Avila, van a rezumar bilis).

Otro ruego del Sr. Medrano: hace equis tiempo, un Ayuntamiento de la dictadura envió—así creímos entender—equis pesetas (no serían pocas en aquella época de rumbo) para dos suscripciones de aquellas célebres: para un monumento a la reina María Cristina y para otro monumento, ¡¡fíjense ustedes bien!... al jefe de los pistoleros de hace unos años, ¡¡Martínez Anido!!... Supone el Sr. Medrano, como lo suponemos todos, que esas pesetas son de ignorado paradero. A ver si se da con su filiación, destino, etc., etc... y que vuelvan al hogar paterno, como el hijo pródigo...

Y terminamos la sesión con un ruego del Sr. Pierna: que se obligue a los edificios conventuales a que pongan canalones, porque caen muchas goteras y se cala la gente que va a la estación...

Y el público divertido...

P.

Un minuto de broma

El Ayuntamiento tiene planteado un problema le estudia le dá vueltas y sigue sin resolver: el problema de los sin trabajo.

Nosotros hemos encontrado la ecuación síntesis del problema, que es esta:

$$x = (a - \frac{1}{6})^2 \cdot 344 - xc(\frac{1}{5} - 32x)$$

Tenemos una tabla de logaritmos a disposición de los concejales. Y como la solución ha de ser pesetas, muchas pesetas, la incognita está precisamente en la manera de sacarla.

Nuestra visita al caudillo

El Comité republicano progresista de Avila recientemente nombrado en la última junta general, se trasladó ayer a Madrid con objeto de visitar, ofreciéndole sus respetos, a nuestro ilustre jefe D. Niceto Alcalá Zamora.

A las doce y media de la mañana fueron recibidos por el insigne caudillo de los progresistas, el presidente del comité D. José Palmerino San Román, acompañado de los vicepresidentes D. Federico de la Puente y D. Inocente Guerras, del tesorero D. Victor Alcón y de los vocales D. Vidal Vidal y D. Emilio Prieto.

La entrevista se prolongó durante más de media hora, durante cuyo tiempo el eximio hombre público solicitó de sus visitantes informes detallados de la política abulense, felicitando a todos y alentándoles para que la organización progresista de Avila llegue a igualar en calidad y cantidad a sus hermanas del resto de España.

El señor Alcalá Zamora nos hizo también interesantísimas declaraciones, para ser publicadas exclusivamente en nuestro periódico, del que se mostró en extremo satisfecho. Ellas aparecerán en lugar preferente del número próximo ya que por necesidades de ajuste, no han podido insertarse en el de esta semana.

Todos los comisionados salieron del domicilio del futuro presidente de la republica española encantados de su amabilidad y sencillez, fortalecidos en sus convicciones y altamente satisfechos de la acogida y deferencias que les había dispensado.

HOTEL PARIS

Todo confort

Precios especiales para los clientes de la provincia.

Suscribase a

AVANCE

Ecós de la provincia

Santa Cruz de Pinares

Este pequeño rincón de Castilla compuesto en su inmensa mayoría de pequeños labradores o mejor dicho, de pequeños colonos, por ser las tierras que labran de grandes señores, también han sido favorecidos por los decretos de la nunca bien ponderada «República Española» acogiéndose solícitos a la revisión de esos contratos tan inícuos y fabulosos que caprichosamente les cobraban, haciéndoles poco menos que imposible la vida y que la mayor parte de sus afanes y sudores pasaban a ser el bienestar holgado de los dueños de tales labran- tios.

Acogidos digo, a estos decretos tan dignos como justos, van poco a poco dándose cuenta de la poca ayuda que tuvieron de los gobernantes anteriores y sin ideales políticos definidos que nunca tuvieron, han cambiado prontamente de aptitud reconociendo el porvenir que con la gloriosa República les depara, han formado ya su ideología y muchos se han sumado ya al partido Republicano Progresista cuyo jefe el insigne hombre público don Niceto Alcalá Zamora a quien todo

buen español debemos gratitud por su actuación poderosa por el advenimiento de esta República tan ansiada por todos.

Actualmente y con el fin de poder ayudar a la clase obrera parada en esta localidad, se está estudiando el proyecto de abastecimiento de aguas que contribuirá en parte a que en esta villa reine la paz y tranquilidad en los hogares de estas pobres gentes.

C. Jiménez.

En esta sección publicaremos todas las semanas cuantas noticias de los pueblos se nos envíen, rogando que la redacción de las mismas sea lo más concreta posible.

El mitin de «Acción republicana»

El viernes último se celebró en el Teatro Principal el mitin organizado por la agrupación de «Acción Republicana» en nuestra capital.

Tomaron parte en él los señores Sánchez Albornoz, Mirasol, Ruiz-

Funes, Serrano Batanero y Bello. Con oradores de tal categoría, no hay que decir que el acto rayó a una altura digna de los buenos propósitos de los organizadores.

Todos los oradores combatieron rudamente la propaganda revisio- nista y atacaron—Serrano Batanero lo hizo despiadadamente y con una ironía cortante como un bisturí— ciertos aspectos de la política provincial.

El teatro, lleno por completo. Muchos elocuentes párrafos de los discursos fueron subrayados con ovaciones entusiastas. Se hizo propa- ganda republicana y aunque en realidad no se expuso programa algu- no concreto, bastó para el éxito del mitin el ser una contestación ade- cuada a la campaña pseudo revisio- nista, que en nuestra capital trata- ba ya de hacer prosélitos.

La Comisión organizadora tuvo la atención de enviar un palco al Comité progresista, que estuvo re- presentado en el acto por varios di- rectivos.

Transcurrió el mitin en medio del mayor orden y sin el menor inci- dente.

(2)

NOTAS DE UN CONSPIRADOR IMPROVISADO

Enrique de Sanabria

dos el señor Martínez Conde, D. Tomás Mar- tín, D. Melchor Melero, Francisco Sanz, vul- garmente conocido por *Paco el del Rincón*, Adrián Medrano, D. Lorenzo Herás y D. José Palmerino San Román (1). La reunión fue inte- resante y fructífera bajo todos los aspectos; se discutió la orientación acordándose por unanimidad que el partido sería republicano, sin distinción de matices se nombró una jun- ta provisional; se encargó al Sr. San Román que redactara un reglamento; empezó a dis- cutirse la conveniencia de formar una juven- tud republicana y, finalmente, pensando en que D. Claudio Sánchez Albornoz había hecho manifestaciones liberales se designó una co- misión integrada por los señores Martínez Conde, Melero y San Román, para que al si- guiente día fueran a visitarle con el objeto de conocer su opinión y saber si el partido re- publicano abulense podía contarle entre sus afiliados.

(1) Se había invitado a otros elementos que o excusaron la asistencia o no quisieron darse por enterados.

Ya bien entrada la noche salimos todos del domicilio de D. Manuel Martín con el alma llena de optimismo y de ilusiones; con nuestra fé puesta en la organización que aca- bábamos de crear, seguros de su triunfo en fecha no lejana... Eramos pocos, pero el corazón nos decía que muy pronto habíamos de ser, quizá, demasiados...

**

A las doce de la mañana siguiente nos reuníamos en los soportales del Mercado Grande, los tres comisionados que habíamos de ir a visitar al Sr. Sánchez Albornoz. Este, muy amable, nos recibió en una espaciosa sa- la de billar y, muy pronto, pudimos darnos cuenta de su desanimación: abstraído, sin du- da, por sus estudios, comenzó por creer que lo que íbamos a ofrecerle era nuestro apoyo para que se presentara diputado en las elecciones que el gobierno Berenguer iba a convocar por aquel entonces ¡el apoyo de nueve perso- nas con sus nueve votos! y nos dijo que él lo había pensado mucho; pero que había llega- do al convencimiento de que político podía serlo cualquiera, y en cambio, España care- cía de historiadores; que él podía servirle mejor buscando documentos en las bibliote- cas que sentándose en el Congreso, y por

La reforma agraria

Proyecto de Ley de Bases que, en nombre del Partido Republicano Progresista presentan a las Cortes Constituyentes, los diputados D. José Centeno González y D. Federico Fernández Castillejo.

(Continuación)

c) Del importe de las labores, plantíos y frutos pendientes, así como de las obras realizadas para mejoramiento o transformación del cultivo, previa tasación pericial.

d) De los aperos, máquinas e instrumentos de labranza afectos a la finca expropiada, también tasados pericialmente.

Las fincas de señorío, entendiéndose por tales las tierras que hubieran llevado anejo el señorío jurisdiccional abolido por decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1811, y cuyos propietarios actuales lo sean por herencia, legado o donación no interrumpida desde el último titular que ejerció el señorío, sufrirán en caso de expropiación una reducción en la indemnización cuyo importe de la capitalización de la renta catastral, con arreglo a las siguiente escalas:

Cuando el expropiado sea titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en territorio de la República, superior a 25.000 pesetas e inferior a 50.000, el 20 por 100.

De 50.000 a 75.000, el 30 por 100.

De 75.000 a 100.000 el 40 por 100.

De 100.000 a 200.000, el 50 por 100.

De más de 200.000, el 60 por 100.

Los terrenos insalubres podrán ser objeto de expropiación sin tener en cuenta la total riqueza rústica del expropiado, la extensión de la finca a expropiar, ni el orden de prelación. Estas fincas podrán ser objeto de concesiones especiales para procurar su saneamiento,

El importe de la indemnización debida por expropiación forzosa de tierras, se aumentará en un 5 por 100 por cada año que transcurra durante la vigencia de esta Ley, siendo labrada la finca por su propietario a uso y costumbre de buen labrador. Si estuviese arrendada, este premio se dará al arrendatario que haya continuado la explotación vigente de esta Ley.

Este aumento sólo alcanzará al valor de la tierra y no excederá del 20 por 100.

Art. 58. El pago de indemnizaciones por expropiación forzosa de tierra se hará en dinero, y si el valor total de lo expropiado excede de 300.000 pesetas, podrá acordarse el pago en títulos de la Deuda pública Interior, al 4 por 100. También podrá acordar el ministro de Economía Nacional que se depositen estos títulos en un establecimiento público, con prohibición de disponer y pignorar durante el término que fije, el cual no podrá exceder de cinco años.

Estos títulos serán amortizables a la par en el plazo más breve que permitan los recursos del Estado.

Cuando sea expropiada una finca acensada, sujeta a condición resolutoria, reserva o usufructo, sustitución fideicomitaria u otra cualquier limitación o desmembración del dominio, el importe de la indemnización quedará influido por ella, y el Estado adoptará las medidas conducentes a salvaguardar los derechos de los terceros.

Art. 59. Los gravámenes que tengan las

fincas expropiadas seguirán afectándolas conforme a la legislación hipotecaria vigente. El Estado podrá cancelarlos aunque no esté vencido el plazo contractual o se trate de cargas perpétuas. Podrá hacer el pago en Títulos de Deuda Pública Interior al 4 por 100, cuando se trate de cantidad superior a 50.000 pesetas.

Las servidumbres reales o personales que estorben a la cómoda explotación de la finca expropiada, podrán cancelarse pagando el Estado una cantidad prudencial fijada por peritos a menos que la servidumbre se reputé abusiva, caso en el cual se extinguirá y cancelará sin indemnización.

BASE DECIMA

Del afincamiento de campesinos

Art. 60. El Estado conservará perpétuamente el dominio de las tierras expropiadas por causa de utilidad social, entregando su administración y su renta al Instituto de Reforma Agraria. Podrá también acordar su enajenación en parcelas de la cabida que seguidamente se establece:

Tierras en secano de cultivo herbáceo, de 10 a 30 hectáreas.

Tierras en secano de arbolado, de 10 a 20 hectáreas.

Tierras en secano de cultivo arbustivo, de 5 a 15 hectáreas.

Tierras de regadío, de 1 a 3 hectáreas.

El Estado a propuesta del Instituto de Reforma Agraria podrá conceder las tierras de que sea dueño a los campesinos en enfiteusis y en parcelas que no excedan de la extensión señalada en el apartado anterior, por cada campesino cabeza de familia.

Art. 61. Los lotes que se formen para estos afincamientos no podrán reunirse por ningún título en una sola persona.

Los padres juntamente o el último que de ellos viviere, podrán disponer del lote íntegro y de sus elementos de cultivo en favor de uno de sus hijos, sin que los demás puedan impugnar esta disposición por inoficiosa.

Al fallecimiento de un cónyuge que tenga un lote como privativo o lo haya adquirido vigente la sociedad conyugal, le sucederá en usufructo vitalicio el supérstite.

Caso de muerte intestada del titular de un lote y su cónyuge sucederá en el fundo el mayor de los hijos varones. Si no tuviese varones, la mayor de las hijas. A falta de hijos, sucederá el mayor de los hermanos, si tiene 20 años; en otro caso revertirá al Estado.

El hijo que suceda a sus padres o el hermano que suceda a otro hermano, vendrá obligado a prestar alimento a los demás.

Art. 62. Para que un cónyuge suceda a otro en la propiedad de un fundo no será necesaria formalidad alguna. Para declarar la sucesión en favor de un hijo o de un hermano, el notario o cualquiera de ellos del lugar en que el fundo esté situado, levantará Acta a requerimiento del interesado, en

la que, mediante la presentación de las oportunas Actas del Registro Civil y declaración de dos testigos, formalizará el derecho del sucesor.

Art. 63. El censo o pensión de los lotes que enajene el Estado en enfiteusis, será siempre la renta regulada como se dice en la b se quinta y será redimible capitalizando al 4 por 100.

Hecha la redención continuará la prohibición de acumular y de dividir el lote y el orden de suceder establecido.

El Catastro deslindará cada lote constituyendo una finca catastral.

Art. 64. Las parcelas enajenadas por el Estado con arreglo a esta Ley, tendrán un signo ostensible en los hitos de sus lindes. Se inscribirán en libro especial en el Registro de la Propiedad y serán nulos los expedientes posesorios o de dominios que de ellos inste cualquier particular, aunque hubiese inscripción en el Registro y sea cualquiera el tiempo de ella.

BASE DECIMA PRIMERA

De la ocupación temporal y asentamiento de campesinos

Art. 65. Cuando las circunstancias locales lo aconsejen imperiosamente, porque un término municipal tenga extensas tierras lejos de poblado o porque numerosos campesinos carezcan de viviendas salubres, el Instituto de reforma Agraria, a propuesta de las Juntas locales, podrá proponer al Gobierno decreto la expropiación de una o varias fincas que reúnan condiciones para construir viviendas de campesinos son huerto anexo, sin atenerse a los requisitos y orden de prelación establecidos en los precedentes artículos de esta base.

Estas concesiones se harán a condición de que el beneficiario construya su vivienda, para lo cual gozará, sin más formalidades, de los beneficios de la Ley de Casas baratas.

La parcela de tierra anexa a la vivienda, no será superior a una hectárea.

Art. 66. Estas expropiaciones se harán previa indemnización al propietario de las partidas en el artículo 57 aumentado el valor de la tierra determinado por la capitalización de su renta en un 30 por 100, cuando la finca no sea de las expropiables con arreglo a los preceptos generales de esta Ley.

Art. 67. El Instituto de Reforma Agraria procederá al asentamiento de campesinos concediéndoles el disfrute temporal de tierras que pertenezcan al Estado.

Estas concesiones podrán hacerse en forma colectiva o individual, no extendiendo en este caso la parcela de los límites señalados en el artículo 60.

La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario

(Continuará)

Del problema agrario

III

El problema del paro, la mayor preocupación de los Gobiernos y que amenaza acabar con todas las haciendas, si muy pronto no se le encuentra solución, está, a mi juicio, tan íntimamente unido con el problema agrario que, resuelto éste, aquel se soluciona de manera automática.

La poca atención prestada por los Gobiernos a los asuntos agrarios ha hecho que la vida del campo sea insoportable, entre tanta miseria como tienen que padecer los sufridos campesinos. Como consecuencia de este abandono, los obreros, buscando vida más cómoda, han emigrando y siguen emigrando a las poblaciones, en donde si no encuentran donde trabajar para ganarse el sustento, tienen por lo menos el recurso de acogerse al *beneficio del paro*, donde el Gobierno y las Autoridades todas les ponen bajo su protección más o menos eficiente.

Los que se llaman patronos que en realidad son obreros de segunda categoría, a fuerza de trabajos y privaciones, sacrificándose ellos y toda la familia y *haciéndose lo todo*, como ellos dicen, se hacen la ilusión de que viven cuando la realidad es que viven muriéndose.

Esto ocurre porque se toma el efecto por la causa y así, invertidos los terminos, tiene que dar estos resultados.

La principal riqueza, la única que atrevería a decir es la agricultura. Alrededor de ella tienen que desarrollarse, sin excepción todas las demás actividades. El industrial, el comerciante, el intelectual de cualquier orden o categoría ¿de qué nutren sus ingresos? de los productos del suelo. Si este se abandona, si no produce ¿qué ocurre? Que todas las actividades quedan paralizadas.

Comparo la nación a una magnífica huerta con una gran fuente que la riega y fertiliza ¿Sería prudente que el dueño de aquella huerta se preocupara mucho de perfeccionar sus procedimientos de cultivo, de seleccionar las diferentes variedades que había de sembrar y abandonara la fuente?

Este es nuestro caso, no atender preferentemente a la riqueza agrícola en sus múltiples aspectos es contribuir a que el caudal de la

ANECDOTA SEMANAL

En la sesión del Ayuntamiento de la otra semana ocupaba eventualmente la presidencia el Sr. Melero, mientras el Alcalde se defendía desde los escaños, de ciertas acusaciones ya veladas, ya sin velar.

Durante el debate que el Alcalde planteó, hubo un cuerpo a cuerpo entre los señores Caro y Meneses, cuyos partidarios de entre el público manifestaron ruidosamente sus respectivas adhesiones.

El Sr. Melero agitó la campanilla y con voz solemne declaró:

—Por primera vez advierto al público que se calle. Aquí se viene a oír ver y callar...

Pensamos en algunos concejales que siguen al pie de la letra el consejo del Sr. Melero... y en otros que debían seguirle.

fuerza se agote y todo se convierta en un erial.

Entiendo que todos, pero los gobernantes principalmente, deben prestar la máxima atención al problema de la tierra para que el trabajo del agricultor dé el rendimiento debido a su esfuerzo; que le permita vivir con la holgura y comodidad a que tiene derecho y, colocándole en estas condiciones él se encargaría de dar ocupación a tantísimos sin trabajo, porque es bien sabido que el dinero del agricultor está siempre dispuesto para invertir en mejoras de sus propiedades y como las mejoras que en las fincas rústicas se pueden introducir son infinitas, infinitos serían también los obreros a quienes en ella se ocuparían, procurando desde luego por humanidad y por propio egoismo hacerles la vida del campo más agradable.

Bien comprendo que cuanto acabo de decir es poco literario y son solamente perogrulladas; pero es necesario tratar estos asuntos con este lenguaje para que todos puedan comprenderlo.

Agro.

Justicia pero.....

Hace algún tiempo que nuestro Ayuntamiento tomó el acuerdo de girar, nosotros creemos muy acertado, una visita de inspección a todas las tahonas y establecimientos del ramo de alimentación, lo cual viene haciendo por mediación de los inspectores de carnes al frente del activo concejal Sr. Castro.

Son varios los distintos establecimientos que han sido obligados por dichos señores a realizar ciertas obras de saneamiento, por creerlo necesario para la salud pública y con esto creemos que se han conseguido dos cosas buenas; primero procurar trabajo a los obreros que tan necesitados están de ello, y segundo una gran labor de salubridad pública que todos hemos de aplaudir.

Todo esto nos parece muy bien, pero también creemos que el Ayuntamiento está obligado a dar ejemplo en este sentido, para contar con la fuerza moral suficiente al obligar a los demás a procurar por la salud pública.

Recientemente hemos tenido ocasión de visitar el Matadero Público, y cuál no sería nuestra sorpresa al comprobar que esas medidas sanitarias que se han exigido a todos los industriales, están incumplidas en dicho establecimiento, siendo verdaderamente lamentable el estado de todas las dependencias.

¿No le parece al Sr. Castro que sería conveniente hacer una visita al citado Matadero y empezar a hacer justicia por casa?

¿No se podrían ocupar una temporada unos cuantos obreros parados? Véalo y comprenderá cuánta razón tenemos para lamentarnos, máxime cuando sabemos que el citado Matadero supone para el Ayuntamiento una importante fuente de ingresos, y es necesario tenerle en debidas condiciones para poder exigir a los demás.

Epe.

Precios de suscripción

	Pesetas
Año.	6 00
Semestre.	3 00
Trimestre.	1 50
Número suelto	0 10



SEMANARIO REPUBLICANO
PROGRESISTA

Precios de anuncios

	Pesetas
Una plana.	50 00
Media idem.	25 00
Cuarto idem.	15 00
Por palabras.	0 10

AGENCIA  OFICIAL

NEUMÁTICOS - ACCESORIOS - REPUESTOS

¡¡Precios incomparables!!

VIDAL VIDAL == AVILA

FABRICA DE HARINAS

José San Román de Vega

AVILA

“ARAGON”

Compañía de Seguros a prima fija
Seguros de incendios, de cosechas e industrias.
Sub-Director en la provincia:

D. José Picón Mehilón,

Plaza de la República, 2

AVILA

“GARDEZ”

Agencia general de Negocios

Tomás Pérez, número 2, principal

AVILA

CASA LA VIÑA

Tomás Luis de Victoria, 2.—AVILA.

Verdadera especialidad en cafés tostados diariamente.

TALLER MECANICO DE

EUTIMIO GARCÍA

Montaje y reparación de toda clase de maquinaria y automóviles.

Carretera de Madrid.—Puente de la Estación.

“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros (Fundada en el año 1880)

Domicilio social: BILBAO

Capital suscrito y desembolsado 5.400.000 pesetas

SEGUROS DE INCENDIOS

Sub-Dirección de Avila

Don Carlos González Simeoni

Oficina: Bajada de Sonsoles, 3.

Agencias: en las Cabezas de partido y principales pueblos de la provincia

Lapuente y Larios

El mejor vino de mesa

Isaac Peral 6 :—: AVILA

Banco de Avila

Capital 10.000.000 de pesetas

Domicilio Social: SAN SEBASTIÁN

SUCURSALES:

MADRID :: AVILA :: ARÉVALO :: CEBREROS
PIEDRAHITA

CAJA DE AHORROS

Imposiciones hasta 10.000 pesetas = Interés 4 % anual

VICTOR ALCON

ALMACEN DE COLONIALES

Carretera de la Estación, 2.—AVILA

Pedid siempre

Ponche Soto

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases. Contra la pérdida de alquileres, riesgos locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

Capital suscrito: Pesetas 5.000.000

Desembolsado 2.000.000

Reserva estatutaria 1.000.000

Sub-Director en la provincia:

SEGUNDO FERNANDEZ MARTIN

Inspector provincial. Manuel Fernández Fernández.

Plaza de la República 16.—AVILA

Comprad siempre en la

Camisería HERRERA

Zendrera, 23.—AVILA